



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 3611/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 3611/2019** por el que el Dr **Juan Sebastián MALECKI**, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo, de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III - B** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 10 al 13 de abril de 2019, con motivo **ASISTIR AL CONGRESO EL MODELO BEAUX- ARTS Y LA ARQUITECTURA EN AMERICA LATINA EN LA CIUDAD DE LA PLATA**

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia por el Docente mencionado, se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91, del H Consejo Superior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr **Juan Sebastián MALECKI (Leg. 42866)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA III - B** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 10 al 13 de abril de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior,

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl